

Plaza de la Marina Española, 7, Centro, 28013 Madrid, España

C7CP+5X Madrid, Spain +34 915 595 091



Asunto: Oferta de Empleo

Fecha: 03/07/2025

Para:

Sr. NUR MOHAMMAD

Número de pasaporte: A08313142

Nacionalidad: Bangladesh

Fecha de nacimiento: 06/06/1992

Estimado Sr. Mohammad:

Nos complace informarle que nuestra empresa **La Mi Venta**, ubicada en Plaza de la Marina Española, 7, Centro, 28013 Madrid, España, ha decidido contratarle para el puesto de **Camarero**.

Su experiencia previa y calificaciones nos han satisfecho. Tras considerar su solicitud, estamos contentos de ofrecerle esta posición. La entrevista será programada previamente. Sus funciones serán asignadas por la empresa y podrán ser modificadas según lo consideren necesario sus supervisores.

Esperamos que trate con respeto a sus compañeros, esté dispuesto a aprender de los más experimentados y cumpla con sus tareas con responsabilidad. Deberá llegar puntual al trabajo y respetar todas las normas de la empresa.

Beneficios que le proporcionará la empresa:

- Pago de la factura del teléfono móvil
- Seguro médico privado

Le solicitamos que firme y devuelva esta carta de oferta dentro de **15 días laborables** a la dirección mencionada anteriormente. Si no recibimos respuesta en ese plazo, entenderemos que no está interesado en el puesto y su candidatura será cancelada sin previo aviso.

Le recomendamos conservar una copia de esta carta para sus archivos. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros por teléfono o correo electrónico.

Si acepta todos los términos y condiciones, por favor firme y reenvíe la carta. Nota: El coste del viaje correrá por su cuenta. Gracias por su valioso tiempo.	
rage content por su cuentar entertas por su vantoso	tionpor
Firma del candidato	
Fecha:	-

Código de Conducta

Nuestro código de conducta establece los estándares de comportamiento hacia los compañeros, supervisores y la empresa.

Creemos en la libertad de expresión y la comunicación abierta, pero esperamos que todos los empleados sigan las siguientes políticas:

Normas Fundamentales:

- Evitar comportamientos ofensivos, conflictivos o que interrumpan el ambiente laboral
- Fomentar un ambiente de respeto mutuo y cooperación

Aplicabilidad:

Estas normas se aplican a todos los empleados, sin importar su puesto o tipo de contrato.

Aspectos Clave del Código de Conducta

Respeto a la Ley:

Cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con el medio ambiente, la seguridad y
el comercio justo

Respeto en el lugar de trabajo:

- No se tolerará discriminación de ningún tipo
- Está prohibido el acoso, represalias o trato desigual
- Se promoverá la igualdad de oportunidades

Protección de los Recursos de la Empresa:

- Utilizar correctamente los equipos y herramientas de trabajo
- No utilizar recursos de la empresa para fines personales
- Proteger los recursos físicos y digitales

Profesionalismo:

- Mantener honestidad e integridad
- Cumplir con el código de vestimenta e higiene personal
- Está estrictamente prohibido aceptar sobornos o regalos

Responsabilidad Laboral:

- Los supervisores no deben abusar de su autoridad
- Los empleados deben seguir instrucciones y trabajar de forma eficiente

Retrasos y Ausencias:

- Se deben respetar los horarios establecidos
- Excepciones sólo en casos justificados

Conflicto de Intereses:

• No se debe tener intereses personales o financieros que afecten el trabajo

Colaboración:

- Mantener buenas relaciones con los compañeros
- Evitar comportamientos disruptivos

Comunicación:

- Comunicarse de forma abierta y honesta con los supervisores y compañeros
- No abusar de los recursos o privilegios de la empresa

Cumplimiento de Políticas:

• Todos los empleados deben conocer y cumplir las políticas de la empresa

Sanciones Disciplinarias por Incumplimiento:

- Degradación de puesto
- Advertencia formal
- Suspensión temporal o despido
- Cancelación de beneficios

Información del Puesto:

• **Puesto:** Camarero

• **Horario:** De 9:00 a 17:00

• **Días Laborales:** De lunes a viernes

• **Salario:** 1.300 EUR

• **Horas Extra:** Pagadas a 1.5x la tarifa habitual

• Beneficios adicionales:

• Transporte

• Seguro médico, dental y de salud

• Comida: Proporcionada por la empresa

• Alojamiento: Proporcionado por la empresa

• Confidencialidad y condiciones de rescisión: Según lo establecido en la carta de oferta

Para cualquier consulta, no dude en contactarnos.